



NUMERO DE PERMISO FECHA
 CARPETA N°
 PERMISO ANTERIOR :
 INFORMACIONES PREVIAS DEL

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

IX REGIÓN DE LA ARAUCANIA

URBANA RURAL

ROL AVALUO N°
 Superficie Terreno m2
 Superficie 1° Piso m2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES
- B) Las disposiciones de la LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, en especial el Art. 166, y su ORDENANZA GENERAL
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. Y 6.1.11. N°:
- D) El Certificado de Informaciones Previas de fecha

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino:					
PORTO ALEGRE					03279
CALLE/AVENIDA/PASAJE					
LOTE N°	MANZANA	LOTEO/VILLA	P. COSTANERA	SECTOR	
PARQUE COSTANERA					

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RUT
GLORIA CARIQUEO CANIO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RUT
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	RUT
NOMBRE del ARQUITECTO	RUT
KARIN EGGER OCHSERIUS	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR	RUT
NOMBRE del CONSTRUCTOR	RUT
PATRICIO JAVIER SAEZ	

SUPERFICIE ANTERIOR APROBADA m2 PISOS

3.- DESTINO CLASE SUPERFICIE

3 a m2

3 b m2

SUPERFICIE TOTAL APROBADA m2 PISOS

- 1.- Deberá solicitar Recepción Definitiva conforme a lo dispuesto en el inciso final del Art. 5.2.6 de la O.G.U. y C.
- 2.- Se acoge al DFL N° 2/1959.
- 3.- Se acoge a Art. 5.1.4 punto 2A y Art.6.1.11 de la O.G.U.C
- 4.- El presente proyecto se exime de pago de derechos, conforme al Art.22 N° 37 del Titulo X de la Ordenanza de Derechos Municipales.
- 5.- Cualquier diferencia del presente permiso con la realidad, provocara la anulación del documento mencionado.
- 6.- El permiso original N° 576/05 de fecha 24/06/2005, se acogio al Art. 6.1.9. de la OGUC, contemplando la envolvente de 2° nivel en 19,83 m2.
- 7.- Aprueba ampliación en 3,84 m2 en 1 piso. Sumando un total construido de 55,09 m2 en 2 pisos (39,86 m2 en 1° Nivel y 19,83 m2 en 2°).
- 8.- Consta Certificado Especial de Vivienda Social N° 620/06 de fecha 04/10/2006.

CRISTIAN... LOMA OSCRIO
 Director de Obras Municipales

REVISOR

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
MARCELO BERNIER RICHTER
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES